

Archivos



SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
2018-2021

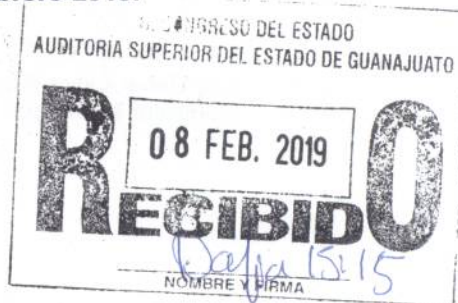
Ciudad de Confianza y Emprendimiento

Oficio No.: CM/CJ/038/2019
Asunto: Se entrega información
Fecha: 07 de Febrero 2019.



RECIBIDO

08 FEB 2019
JESSICA



LIC. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
DIR. GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE.

Sirva la presente para referirme al **OFICIO DGAJ/60/2019** recibido en esta Contraloría Municipal el 31 de enero del año que transcurre; y atendiendo su solicitud, enuncio cada una de las denuncias remitidas a esta dependencia, como se muestra en el siguiente recuadro:

Num. de oficio	Observaciones	Estatus
ASEG/878/2017	1. Infracciones de tránsito 2. Infracciones de tránsito entregadas a caja 3. Garantía de multas 4. Infracciones de tránsito no presentadas 5. Consultoría 6. Garantía de contrato.	1. Declinación por incompetencia 2. P.R.A.-015/2017. En trámite recurso de inconformidad contra resolución. 3. Declinación por incompetencia. 4. Declinación por incompetencia. 5. P.R.A.-016/2017. En trámite recurso de inconformidad contra resolución. 6. P.R.A.-017/2017.- En trámite recurso de inconformidad contra resolución.
ASEG/2084/2017	1. Adquisición con recursos de SUBSEMUN. 2. Otorgamiento del permiso de venta 3. Áreas de donación 4. Sueldo pagado 5. Registro contable de prendas de protección	1. P.R.A.-012/2018. Resuelto 17/09/2018.- No Responsabilidad Administrativa. 2. P.R.A.011/2018.- Para resolución 3. P.R.A.010/2018. Para resolución 4. P.R.A.009/2018.- Resuelto 05/10/2018. No Responsabilidad administrativa. 5. P.R.A.008/2018. Para su resolución.
ASEG/1940/2017	1. Autorización de cantidades de obra. 2. Autorización de cantidades de obra 4. Trabajos ejecutados en predio particular. 5. Autorización de cantidades de obra. 6. Autorización de cantidades de obra 7. Soporte documental 9. Autorización de cantidades de obra	1. P.R.A.001/2018. Para resolución. 2. P.R.A.002/2018. Para resolución. 4. P.R.A.003/2018. Para resolución. 5. P.R.A.004/2018. Para su resolución. 6. P.R.A.005/2018. Para su resolución. 7. P.R.A.006/2018. Para su resolución. 9. P.R.A.007/2018. Para su resolución.
ASEG/659/2018	1. Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos 2. Ingresos de mercado 3. Bienes informáticos 4. Estudio de mercado 5. Ingresos por venta de cervezas.	1. En etapa de investigación 2. En etapa de investigación 3. En etapa de investigación 4. En etapa de investigación 5. En etapa de investigación 6. En etapa de investigación
ASEG/640/2018	1. Cantidad de obra. Contrato OPM-SFR/R33 FAISM/2015-110 2. Cantidad de obra. Contrato OPM-SFR/REM R33 FAISM 2011-2014/2015-109	1. En etapa de investigación 2. En etapa de investigación



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx



Cuerámaro, Gto., 11 de febrero del 2019

Oficio número: SE/01/2019

Asunto: Convocatoria a 1ra. Reunión Ordinaria de la Comisión

Lic. Óscar Oliva Rivera

Integrante de la Comisión Especial de Marco Normativo

P r e s e n t e:

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones III y IV, y 18 al 27 de los Estatutos de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, se convoca a la **1era Reunión Ordinaria de la Comisión de Contralores Estado Municipios de Guanajuato**, la cual tendrá verificativo el próximo jueves 14 de febrero del año que transcurre a partir de las 10:45, en **Sala de Juntas de la Subsecretaría de la Evaluación Gubernamental**, de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con domicilio en Conjunto Administrativo Pozuelos 2do Piso, de la Ciudad de Guanajuato, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Bienvenida por la Autoridad Anfitriona.
4. Presentación de los Integrantes de la Comisión de Contralores 2019.
5. Elección de Titulares de las Comisiones Especiales.
6. Aprobación de Comisiones Especiales, Ética y Contraloría Social.
7. Elaboración de Calendario Anual de las: Reuniones Ordinarias de la Comisión, Asambleas Plenarias, Reuniones Regionales, 9° Congreso Interestatal y 6° torneo deportivo de integración.
8. Programa Anual de Capacitación.
9. Iniciativas de reforma a la Ley Orgánica Municipal.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

Favor de confirmar su asistencia con Yoana Guadalupe Ledesma García, a los teléfonos 01 429 694 06 39 y 01 429 694 2853.

Esperando contar con su presencia; reciba un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Gabriela Hernández Cisneros
Secretaria Ejecutiva de la Alianza
Contralora Municipal de Cuerámaro



Guanajuato, Gto., 18 de febrero de 2019

Oficio circular: SEVG/0859/2019

Asunto: 1era. Jornada de Capacitación
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Lic. Óscar Oliva Rivera
Titular del Órgano Interno de Control
Municipal de San Francisco del Rincón, Gto.
P r e s e n t e

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en coordinación con el Órgano Interno de Control de Municipio de León, tienen el agrado de invitar a usted al Taller denominado: "Procedimientos de Responsabilidad Administrativas para los Órganos Internos de Control Municipal", el cual tendrá verificativo el día 26 de febrero del presente año, iniciando a las 10:00 hrs., en Sala de Capacitación de la Dirección General de Desarrollo Institucional, 4to. Piso del Palacio Municipal ubicado en, Plaza Principal S/N, Centro, 37000, León, Gto.

Está dirigido a las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras, teniendo como objetivo el compartir conocimiento y experiencias en el desarrollo de los procedimientos administrativos de responsabilidad, lo anterior a efecto de estar en concordancia con la aplicación de la nueva ley de responsabilidades administrativas vigente en el Estado.

Para confirmar su asistencia, favor de comunicarse al teléfono 01 (473) 73 5 13 19 con Irma Méndez Ríos o Carlota Natalia Márquez Zárate o bien a los correos electrónicos imendezr@guanajuato.go.mx, cmarquezz@guanajuato.gob.mx

Esperando contar con su presencia, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C.P. y M.F. Marisol de Lourdes Ruenes Torres
Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

C.c.p. C.P. Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez.- Subsecretario de Evaluación Gubernamental.- para su conocimiento.
Ernesto Salvador González Gómez.- Director de Enlace con Municipios.- para su atención.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto., México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx | [strcguanajuato](https://www.facebook.com/strcguanajuato)

*Votos de
Michael*

22 de febrero de 2019
OFICIO CM/057/CJ/2019
ASUNTO.- Se solicita asesoría

LIC. GUSTAVO SÁNCHEZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

Me permito anticiparle un saludo cordial y a la vez solicito su valiosa intervención respecto de la asesoría que tenga a bien emitir del tema que enseguida expongo:

La Contraloría Municipal en la Ley vigente de Responsabilidades Administrativas resulta competente para sustanciar procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos municipales; es de mi entender que están incluidos los empleados municipales y quienes integran el H. Ayuntamiento.

Caso diferente al referirnos a la Ley Abrogada Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, la cual le otorgaba competencia al Ayuntamiento para sustanciar procedimientos, como dice el Artículo 8.-...En este caso, será el propio Ayuntamiento el que instaure y sustancie el procedimiento de responsabilidad administrativa y aplique la sanción que proceda.

Con esta referencia, solicito su opinión respecto de la procedencia o no para que la Contraloría Municipal instaure con fecha actual procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de integrantes del Ayuntamiento por observaciones derivadas de denuncia presentada por ASEG en el año 2017 refiriendo hechos del 2015, apegándonos, a la ley vigente actualmente; o la contraloría municipal no tendría la competencia y tendrá que hacer el H. Ayuntamiento actual quien atienda las observaciones para la realización de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinda al presente.

ATENTAMENTE

"CIUDAD DE CONFIANZA Y ENPRENDIMEINTO"




LIC. OSCAR OLIVA RIVERA
CONTRALOR MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx

Contraloría
Municipal
San Francisco del Rincón





Me los dio
Michael

22 de febrero de 2019
OFICIO CM/056/CJ/2019
ASUNTO.- El que se indica

LIC. JOSÉ BENITO MORA VILLEGAS
DIRECTOR DE ASESORIA, CAPACITACIÓN Y
NORMATIVIDAD, DE LA ASEG
P R E S E N T E.

Me permito anticiparle un saludo cordial y a la vez solicito su valiosa intervención respecto de la asesoría que tenga a bien emitir del tema que enseguida expongo:

La Contraloría Municipal en la Ley vigente de Responsabilidades Administrativas resulta competente para sustanciar procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos municipales; es de mi entender que están incluidos los empleados municipales y quienes integran el H. Ayuntamiento.

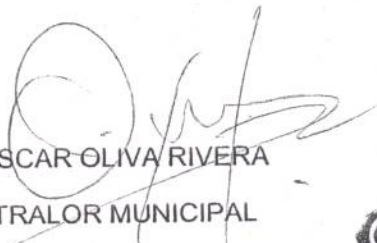
Caso diferente al referirnos a la Ley Abrogada Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, la cual le otorgaba competencia al Ayuntamiento para sustanciar procedimientos, como dice el Artículo 8.-...En este caso, será el propio Ayuntamiento el que instaure y sustancie el procedimiento de responsabilidad administrativa y aplique la sanción que proceda.

Con esta referencia, solicito su opinión respecto de la procedencia o no para que la Contraloría Municipal instaure con fecha actual procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de integrantes del Ayuntamiento por observaciones derivadas de denuncia presentada por ASEG en el año 2017 refiriendo hechos del 2015, apegándonos, a la ley vigente actualmente; o la contraloría municipal no tendría la competencia y tendrá que hacer el H. Ayuntamiento actual quien atienda las observaciones para la realización de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinda al presente.

ATENTAMENTE

"CIUDAD DE CONFIANZA Y ENPRENDIMEINTO"


LIC. OSCAR OLIVA RIVERA
CONTRALOR MUNICIPAL

Contraloría
Municipal
San Francisco del Rincón



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx



Cuerámara, Gto; 05 de marzo del 2019

Oficio número: SE/02/2019

Asunto: Convocatoria a 2ª Reunión Ordinaria de la Comisión

Lic. Óscar Oliva Rivera
Contralor Municipal de San Francisco del Rincón
e Integrante de la Comisión Especial del Marco Normativo
Presente:

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones III y IV, y 18 al 27 de los Estatutos de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, se convoca a la **2da Reunión Ordinaria de la Comisión de Contralores Estado Municipios de Guanajuato**, la cual tendrá verificativo el próximo miércoles 13 de marzo del año que transcurre a partir de las 10:45, en **Salón Aguascalientes** del Hotel Nueva Estancia, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos 1317, El Coecillo, 37260 León, Gto., bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Declaración de Quorum Legal.
3. Bienvenida por la Autoridad Anfitriona.
4. Presentación y en su caso aprobación de los Programas Anuales de Trabajo de las 5 Comisiones Especiales.
5. LXXVII Asamblea Plenaria.
6. 6º torneo deportivo de integración.
7. Informe de la 1era Jornada de Capacitación.
8. Informe de las Reuniones Regionales.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura

Favor de confirmar su asistencia con Ma. Dolores Anguiano Álvarez, a los teléfonos 01-477-788-0000 Ext. 1421, 1420.

Esperando contar con su presencia; reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Gabriela Hernández Cisneros
Secretaria Ejecutiva de la Alianza
Contralora Municipal de Cuerámara

Recibido
el 13-Marzo-2019



Secretaría de
Infraestructura,
Conectividad
y Movilidad



DESPACHO DEL SECRETARIO

ASUNTO: Invitación a taller.

OFICIO SICOM / 053 /2019

Guanajuato, Gto., 12 de Marzo de 2019

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
PRESENTE

Sirva la presente para hacerle llegar una atenta invitación al **“Taller sobre el Nuevo Reglamento para la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato”** que la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad a través de la Dirección General de Servicios Jurídicos, llevará a cabo el próximo jueves 14 de Marzo a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del 3er. Piso, del edificio de la SICOM, ubicado en Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en Guanajuato, Gto.

Por lo anterior le solicitamos confirmar la asistencia de quienes usted considere para tratar este tema, al correo de un servidor: jrodriguezms@guanajuato.gob.mx, número telefónico (473) 73 52388.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EI SECRETARIO

ING. JOSÉ GUADALUPE TARCISIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

JADM / GYMM / mgc

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Circuito Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto    